

ES NECESARIO CAMBIAR EL PADRON PARA QUE ME DEVUELVAN LO DE MI VIVIENDA HABITUAL?

Escrito por Silvius - 04/10/2010 16:14

HOLA a todos aqui lanzo mi pregunta para ver si alguien entendido me ayuda...este año como los anteriores hice la declaración saliendome a devolver ya que tengo un piso con mi novio desde hace ya 3 años en el cual vivimos, tengo mis recibos,mi escritura y del cual pago una hipoteca mensualmente.Tras varios meses de espera de que me ingresaran el dinero recibo una carta hace pocos días, diciendome, a resumir, que no me van a devolver el dinero porque hay datos que no estan claros y que tengo q acudir a una administración en un plazo no superior a 10 días(cuando para avisarme a mi han tardado más de 3 meses que ironia)y presentar unos papeles de empadronamiento,escritura...asi hago, toda sorprendida y me confirma una trabajadora de hacienda que como tengo el padrón en el domicilio de mis padres y no lo he cambiado, que no demuestra que ese piso es mi vivienda habitual el cual pago mensualmente y que entonces no me puedo desgravar pq tenia q haber cambiado mi domicilio.Me dice q lo cambie y q ya se verá si me lo devuelven y q encima me van a revisar los años anteriores pq según ellos ha sido culpa mia el no haber cambiado el domicilio antes y q si me han devuelto otros años estara mal hecho (cuando siempre me han hexo ellos la declaración).Mi pregunta es:¿Tengo q cambiar de verdad mi padrón?y aunque fuera mentira q no vivo alli... ¡q más daria si es el piso de mi propiedad! y por el cual pago todos los meses...estoy realmente indignada por la falta de información y por el tiempo q han esperado para decirme esto y por el cual ningún año me han puesto pega ninguna.

=====